



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3586/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
07/07/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, Aprueba el Reglamento de viáticos para el personal de la Administración Pública; Decreto N° 1363/1991 Ministerio de Hacienda, modifica viáticos para comisiones de servicios en territorio nacional y Decreto Exento N° 90/2018 Ministerio de Hacienda, define localidades para efectos del pago de viáticos; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; Resolución N° 2588/2002 que crea la intranet administrativa; en las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades; Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024
Complementa Resolución Exenta N° 1428/2023

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Dn. BRUNO SEPÚLVEDA ALONSO, Profesional, grado 7°, Planta, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas, Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, concurra a la comuna de Porvenir, para participar en la Inauguración punto de lectura Junta de vecinos Lomas de Baquedano, y realice una visita a Biblioteca de Porvenir. El cometido es con derecho a viático que corresponde a 1 día al 100% y 1 día al 40%, lo que asciende a un monto total de \$110.624.- por concepto de alojamiento, alimentación y gastos reembolsables si los hubiere con cargo al presupuesto de Despliegue Territorial.

RESUELVO:



64263114158632139_FIRMAGOB



1751920241282



DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

REGISTRADO

7 JUL 2025

1) LUIS BRUNO SEPÚLVEDA ALONSO, RUN N° 09406891-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de PORVENIR a contar del 29 de abril de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Alojamiento. El cometido es con derecho a viático 1 día al 100% 1 día al 40%, por concepto de alimentación y alojamiento con cargo a la CBP.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$110624 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



64263114158632139_FIRMAGOB



1751920241282

